

ACUERDO DE INICIO

TÍTULO: “Suministro en régimen de compra de un vehículo mini camión eléctrico para uso del personal laboral del Almacén General del Patronato de la Alhambra y Generalife”

EXPEDIENTE: CONTR 2025 608956

TIPO CONTRACTUAL: Suministro.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP).

CPV:

- 34130000-7 Vehículos de motor para el transporte de mercancías
- 34144900-7 Vehículos eléctricos

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): 41.000,00 euros
- Importe del IVA: 8.610,00 euros
- Importe total (IVA incluido): 49.610,00 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 41.000,00 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1931010000 G /45F/69400/00 1995000210

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA: No.



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		30/09/2025 12:16:44	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQKUFyT7ItON2m7qW2z06YW3h8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Vista la memoria justificativa elaborada por la Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de fecha 29 de septiembre de 2025 en la que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato para los correspondientes fines del servicio y atendiendo a las necesidades, características del mismo y a su cuantía, hacen conveniente su tramitación mediante un procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a lo dispuesto en el artículo 131.2 y 159.6 de la Ley 9/2007 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife (BOJA nº 30, de 10 de abril de 1986), modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del expediente referenciado en la forma legalmente prevista, al que se le incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por un importe máximo de CUARENTA Y UN MIL EUROS (41.000 euros, IVA excluido), y que se tramitará mediante un procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, conforme a lo dispuesto en los artículos 16, 131.2, 156 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Fdo.: Rodrigo Ruíz -Jiménez Carrera.



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		30/09/2025 12:16:44	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQKUFyT7ItON2m7qW2z06YW3h8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	